

Concepción, frontera paraguaya con el Mato Grosso, y la política económica de Carlos A. López. Entre la diplomacia y la guerra

Areces, Nidia R.

Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario
nareces@arnet.com.ar

Resumen

El artículo se propone analizar la política que Carlos A. López instrumentó en particular en la frontera de Concepción con el Mato Grosso para explicar que la desamortización de todos los bienes del fisco, la consecuente enajenación de estos recursos al capital internacional y las leyes sobre la inviolabilidad de la propiedad privada y sobre venta de tierras, produjo la concentración en manos de unos pocos, situación que se consolidó después de la Guerra del Paraguay. El espacio, la demografía, la producción, el sistema de tenencia de tierras son abordados para develar el funcionamiento de la Comandancia de Concepción entre la diplomacia y la guerra como frontera estratégica con el Imperio del Brasil.

Palabras claves: Concepción, frontera paraguaya, Carlos A. López, política económica, relaciones exteriores.

Abstract

The article intends to analyze the policy implemented by Carlos A. López, in particular in the border between Concepción and Mato Grosso in order to explain that the confiscation of all the State possessions, the consequent disposal of these resources to the international capital, and the laws of inviolability of private property and of disposition of lands, led to concentration in a few hands. This situation was consolidated after the War against Paraguay. The area, the demography, the production, and the system of land possession are addressed in order to reveal the operation of the Concepción Command between diplomacy and war as a strategic border with the Brazilian Empire (Imperio del Brasil).

Keywords: Concepción, Paraguay border, Carlos A. López, economic policy, foreign affairs.

1. Introducción

Los estudios sobre el campesinado y, en general, sobre temas del mundo agrario remiten al nuevo escenario socioeconómico y político instaurado en Paraguay después de la Guerra contra la Triple Alianza (1865-1870) para explicar que la desamortización de todos los bienes del fisco, la consecuente enajenación de estos recursos al capital internacional y las leyes sobre la inviolabilidad de la propiedad privada y sobre venta de tierras que dejaban fuera del mercado inmobiliario a los campesinos pobres, produjo la concentración en manos de unos pocos. A partir de entonces, el latifundio y los problemas derivados del sistema de tenencia surgieron con crudeza en el panorama paraguayo llegando a la actualidad al extremo que el 80% de la tierra



está acaparada por el 1% de la población según informaciones oficiales, y que son miles los trabajadores y campesinos sin posibilidades productivas, situación que justificadamente potencia los reclamos de los 'sin tierra'.

La intención en este artículo es plantear históricamente la cuestión y para ello concentrar el análisis en la región concepcionera paraguaya en las décadas previas a la Guerra, durante el gobierno de Carlos Antonio López. La elección de ese espacio de frontera responde a las características y los condicionamientos de su colonización iniciada en forma efectiva durante el reformismo borbónico y por su estratégica ubicación que le permite, a través del río Paraguay y de sus afluentes, articular el comercio y la economía del norte paraguayo, del Mato Grosso brasileño y del este boliviano con el Río de la Plata y el mercado mundial. Precisamente, las disputas en torno a la libre navegabilidad de los ríos, al acceso al Alto Paraguay, en síntesis, el cuestionamiento por los Estados vecinos y los intereses internacionales de la política exterior paraguaya seguida por los López, Carlos Antonio y su hijo Francisco Solano, hacen que esta región, Comandancia de frontera, adquiera una decisiva importancia geopolítica.

El análisis de algunos de los aspectos de la política económica de C. A. López permite caracterizar una frontera que en particular experimentó las repercusiones de una acción de gobierno que osciló entre la diplomacia -tratados mediante- y la guerra. A pesar de ello y de que las autoridades centrales impusieron medidas de control, hay que destacar que los poderes locales gozaron de un margen bastante apreciable para accionar y poner en práctica sus iniciativas en tiempos donde se dieron cambios en la tenencia de la tierra, se estimuló la producción y se reabrieron circuitos comerciales. Lo importante en este camino exploratorio es partir no de una dualidad entre lo local y lo nacional, sino de una visión en escala que permita observar los distintos niveles, en particular el económico, y los actores y fuerzas sociales que gravitan en este producto histórico que es la frontera concepcionera.

2. La frontera concepcionera, espacio y población

Durante la formación de las regiones fronterizas, las opuestas pertenencias de los sujetos que vivían en ellas y las diferencias culturales de las sociedades que interactuaban fueron factores constitutivos de gran significación que les dieron especificidad y contribuyeron a delinear su sentido y carácter histórico. El concepto de *paisaje étnico* utilizado por Arjun Appadurai es de utilidad para reflexionar sobre estas cuestiones. El autor lo entiende como un paisaje de personas que constituyen el cambiante mundo en que viven. Lo interesante es que permite despejar las relaciones que se establecen entre este paisaje y las necesidades del capital internacional y las cambiantes políticas de los Estados-nación, en este caso referidas a un paisaje étnico de frontera.

El anterior planteo refuerza la concepción sobre frontera asumida como noción abierta que da cuenta de procesos de interacción, de contactos e intercambios, sin entrar a debatir acerca de las dificultades de definir ni este término ni el de región, lo que escapa a la intención de este trabajo. En principio también permite deducir que los paisajes de frontera tienen que ver más con la manera en la que diferentes fuerzas sociales se articulan a través del movimiento historizante que le da forma y contenido, que con la imposición de límites de parte de los Estados nacionales.

La fundación de la Villa Real de Concepción en 1773 inició el proceso de población y defensa del nordeste paraguayo dando lugar a una sociedad compleja caracterizada por las posibilidades históricas que este paisaje étnico le brindaba. De su composición se destaca la fluida movilidad de los individuos, y el fuerte componente militar proveniente de ser frontera con el portugués y con el indio. Es necesario a su vez resaltar un atributo estructural que en parte se explica por la reducida población, el contar con recursos extensivos como las estancias de grandes dimensiones con predominio de la explotación ganadera y los yerbales naturales que cubrían la mayor parte de su territorio.

Como actores sociales de la vida rural concepcionera emergieron, desde el momento mismo fundacional, los capitanes/estancieros que se constituyeron en la camada de propietarios de grandes extensiones, y los campesinos/milicianos que explotaron parcelas en tierras baldías o en el interior de los grandes fundos. Entre ellos se dibujaban líneas que fluctuaban entre la dependencia y el conflicto. Los campesinos eran tanto de origen criollo como guaná, cultivadores ambos que competían entre sí por el acceso a tierras y recursos y cuyas posibilidades de prosperar estaban aseguradas en los valles resguardados y de óptimas tierras. La cuestión eran las acometidas de los indígenas no sometidos, por lo que si el estanciero utilizaba a las familias campesinas para defender o consolidar los límites de su propiedad, para cuidar el ganado mayor, para contar con mano de obra estacional, para asegurarse una periódica renta, también la comunidad campesina obtenía un mayor margen de seguridad y supervivencia, al resguardarse en los límites de la estancia y contar con los resortes y las redes de solidaridad del propietario.

En síntesis, particulariza a Concepción haberse conformado en un espacio de frontera de mayoritaria población indígena, con un sector blanco constituido por estancieros-chacreros-militares que dependían de los recursos propios y de los que enviaba el poder central. Durante el proceso de ocupación de la región se había configurado la 'frontera estanciera-chacrera' que coexistía, más aún, se apuntalaba y vinculaba dinámicamente con la 'frontera bélica móvil'.

El paisaje étnico concepcionero estaba organizado en tiempos de C. A. López como un departamento a cargo de un comandante. El territorio -cruzado por los afluentes del río Paraguay- tenía a este río como límite al Oeste, el río Apa al Norte, el Ipané al Sur extendiéndose hacia el

Este, hasta el origen de estos dos ríos, donde existían grandes montes de yerbales naturales, dividido en dos grandes secciones por el río Aquidabán. Este espacio se articulaba en función de la importancia del Paraguay y sus afluentes como vía de salida del tráfico comercial y de la economía de la región. Además de los transitorios ranchos de los beneficiadores de yerba, su poblamiento se caracterizaba por las haciendas-poblados y chacras de propiedad o de arriendo estatal, con el asiento de la Comandancia en la Villa, centro político-económico y puerto sobre el río Paraguay. La seguridad de la población dependía del cordón de piquetes, guardias y fuertes militares asentados entre los ríos mencionados, pero también cada estancia, sobre todo las más avanzadas, constituían puestos de defensa. La población local se mantenía básicamente con una producción de subsistencia y bajo dependencia del mercado asunceno, siendo importante su vinculación con los circuitos ilegales del contrabando efectuado con los portugueses del Mato Grosso. La inmigración de pobladores hacia Concepción -procedentes de las zonas de antigua colonización paraguaya, de Corrientes y del Brasil- fue intermitente y condicionada en gran medida por ser no sólo frontera con el portugués sino indígena.

Para el espacio concepcionero, el período comprendido desde 1773 hasta 1846, fueron tiempos de lento crecimiento. Del momento inicial -cuando estaban asentados en la Villa 170 pobladores- a los primeros años del gobierno de C. A. López, la explotación de los yerbales naturales atrajo población. En el censo de 1846 aparecían pueblos que hacia 1820 apenas constituían un muy pequeño grupo de familias asentadas en sitios dispersos, inmersas en un vasto y envolvente medio rural. En forma conjunta con el inicial empuje fundacional, se produjo el poblamiento espontáneo, ocupación de tierras rurales por familias e individuos que por propia iniciativa y contando con sus propios recursos, muchas de las veces con sólo lo puesto, van gradualmente erigiendo capillas. La tónica general fue la dispersión de la población en valles y compañías viviendo los paraguayos de esos tiempos "como sembrados por los campos". (Azara, 1847-1973: 315).

El censo de 1846 contabilizó para todo el país un total de 258.862 habitantes. Exceptuando Belén, habrían sido censadas en el departamento de Concepción, 9.991 habitantes ⁽¹⁾, con un total de familias de 1.656, siendo el promedio de habitantes por familia de 6,03. Aparte de la Villa, se encontraban los pueblos de Horqueta, Loreto y Villa San Salvador. La Villa contaba con 2.745 pobladores; el partido de la Horqueta, valle agrícola por excelencia, con 3.361 evidenciando un fuerte potencial demográfico; el partido de Yuiy (Loreto) con 2.774, compuesto de grupos domésticos bastante inestables por el trabajo en los yerbales, nuevos asentamientos en los arriendos estatales o la búsqueda de trabajo en la Villa.

Las cifras del censo de 1857 no son muy creíbles. Registra para los Departamentos de Concepción y del Divino Salvador un total de 41.689 habitantes (para la Villa de Concepción

31.562 y la Villa del Divino Salvador 10. 127) (Du Graty, 1862: 132-133). Vera B. Reber ha calculado para 1864 un total de población para el departamento de Concepción de 11.176 habitantes, basándose en un promedio de 5,5 personas por familias, lo que equivaldría a un 3,8% de la población del Paraguay. Este cálculo es más fiable. De todas maneras, la población del departamento aumentó y este crecimiento estuvo vinculado a la explotación de los yerbales, a la maderera y al interés militar de la región por la inquietante presencia brasileña. Durante la etapa de gobierno de los López, la región experimentó un nuevo auge yerbatero que, en términos globales, pareciera mayor que el de la primera década del siglo cuando se registraban los índices más elevados de producción.

La descripción de Du Graty apunta al cuadro estructural que presentaba el espacio concepcionero en la década del '50:

"La llanura de Concepción, al norte del río Aquidabán, que fue arrasada por los Indios, es muy conveniente para la industria pecuaria, y hoy que goza de una seguridad debida á los puestos militares que ha establecido el gobierno actual sobre el río Apa, esas bellas campañas se cubren con rapidez de importantes establecimientos rurales, de los que ya se cuentan mas de treinta ... En el centro, como en la costa del río Apa, la agricultura da magníficos resultados ... La parte del departamento [de Concepción] situada al sur de Aquidabán es mas montuosa y mucho mas poblada, pues todos los valles están cubiertos de casas y de campos cultivados sin interrupción" (Du Graty, 1862: 144-149).

Concluida la guerra comenzó el proceso de reorganización. La región sufrió un radical clivaje. En 1874, cuando Keith Johnson visitó la región asentó que el número de casas ocupadas era de 150, con cerca de 600 habitantes, dos tercios de los cuales eran mujeres. Un porcentaje bastante elevado en comparación con otras regiones del país que fueron más azotadas por la guerra y en donde casi desapareció la población masculina. El origen de sus habitantes también se había modificado. La gente trabajadora del lugar era, en su gran mayoría, italiana. Pero mucho más había cambiado el aspecto de la región la que al dejar de existir el tráfico yerbatero, dejó de ser depósito y asiento de exportación de los yerbales norteros del Paraguay. En este paisaje étnico "únicamente el sonido de retreta, tambores y flautas, de la guardia aquí estacionada, [rompía], la monotonía del lugar".

La recuperación regional se apreciará a partir de la década del '80, mucho más rápido que en otras regiones, bajo la órbita de empresas argentinas y brasileñas. Nuevamente se visualiza un sensible crecimiento demográfico que acompañaba a la revitalización de las explotaciones ganaderas, yerbateras y madereras. Para 1886, el partido de Concepción poseía ya 4.087 habitantes y, en 1899, el aumento fue importante estimándose en 13.654. De hecho, Concepción era la segunda concentración urbana del Paraguay, con una población un poco por debajo de la

mitad de Asunción, pero los efectos de la guerra y de las medidas adoptadas por los sucesivos gobiernos presionados por los nuevos colonizadores produjo transformaciones drásticas en la sociedad concepcionera.

3. Yerbales, estancias y chacras y la política económica de Carlos A. López

Con respecto a la política de tierras, las palabras de Cecilio Báez, un firme opositor de los López, sirven de introducción:

"A juzgar por los documentos de mercedes reales, o concesiones graciosas hechas por los gobernadores a nombre de sus reyes, casi todas las tierras del Paraguay pertenecían a particulares; pero los bárbaros dictadores criollos, que les sucedieron se apoderaron de ellas, ya por medio de confiscaciones, ya desconociendo los títulos primitivos, al solo fin de arruinar a los propietarios y empobrecer a la nación".

Poca duda cabe sobre la defensa que hace Báez de los principios liberales y de la propiedad privada y, por consiguiente, de los grandes propietarios de tierras. No nos detendremos en la fuerte expresión "bárbaros dictadores criollos", que conduciría a desarrollar otras cuestiones, a pesar de que puede desprenderse, por esta calificación y, por la obra de este autor en su conjunto, su profundo desacuerdo con la primacía estatista y concentración de poder que manifiestamente queda encarnada en los López.

En principio, lo que parece abundar en el espacio político paraguayo son los desniveles entre una sociedad que pareciera estar fuera de la política -en el sentido moderno- y un grupo encaramado en el poder que, en gran medida, funciona como encapsulado con escasos contactos con el mundo exterior. Es notoria la persistencia, en los niveles 'inferiores' -en particular en el mundo 'campesino'- resistentes estructuras tradicionales marcadas por el 'patriarcalismo', por el 'clientelismo' dándose un vasto campo de relaciones informales, consuetudinarias, implícitas entre el conjunto de la sociedad y la elite. Sobre este mundo político se erigió el designio de poder de C. A. López que, si bien tenía un techo ideológico, respondía a un sistema de valores sociopolíticos aceptado por la sociedad. López se destacaba precisamente por la efectividad, por la estructura interna jerarquizada y por la articulación y distribución de competencias de su dominación. Concebía el gobierno como una institución tutelar y unipersonal, heredero de la tradición monárquica, la que valoraba por ser obra de tres siglos a la que de ninguna manera había que destruir para implantar el régimen representativo, un régimen que según él no era comprendido por las masas. Decía que

"La inteligencia de la cosa debe preceder al uso del derecho de esa cosa". Por eso había que "empezar por regenerar al pueblo, por ponerlo y guiarlo en el camino por donde debe ir, para llegar, sin riesgo de extravíos y caídas, al punto a que forzosa e inevitablemente le han de conducir las ideas dominantes del siglo y la fuerza del ejemplo".

Manifestaba serias reservas en aceptar la viabilidad de un gobierno resultante de un acto popularmente consentido, a pesar de lo cual admitía la provisionalidad de un "poder fuerte, ilustrado y prudente" -poder ejemplificado en el suyo- que conduciría a esa meta ideal. López prefería legitimar su gobierno como proveniente de una Autoridad Suprema, sin basarse en el principio del consentimiento popular o común como norma final a través de la cual buscar la legitimidad. Ignoraba, por consiguiente, la importancia del libre consentimiento en la construcción de cualquier entidad política. Imponía la discrecionalidad personalista que llegaba a convertir a los congresistas en títeres y a los Congresos en mascaradas de asambleas representativas del pueblo.

¿Cómo percibía el pueblo a Carlos A. López? Posiblemente como un mandatario *arandú*, es decir, sapiente. Imagen que va acrecentando desde los años del Consulado que le aportaron experiencia en las tareas de gobierno y que se cristalizaron al ser confirmado por aclamación como Presidente en el Congreso del 13 de marzo de 1844. Ese mismo Congreso, que le mostraba una incondicional adhesión, aprobó sin previa discusión y a folios cerrados, un proyecto de "Ley de Administración política de la República" preparado por el mismo López que debía servir como Constitución de la República. Aplaudido como 'regenerador progresista' a cargo del Estado, dueño de tierras y otros bienes, hábil empresario, redactor y columnista, y para terminar esta enumeración, Jefe del Ejército, institución que era una de las patas de la centralización del poder en Carlos Antonio López, así como lo fuera del Dictador Francia.

Para el historiador norteamericano Charles Washburn, el sistema impuesto por C. A. López, contando con la red de agentes conformada por autoridades de la campaña, jefes militares y jueces de distrito, era esencialmente 'despótico' y 'manipulador' de la opinión pública. Para caracterizar de ese modo al régimen, Washburn utilizaba las opiniones de visitantes como Graham, quien en 1844, daba cuenta del control impuesto "ni la gente ni el presidente parecen ser ignorantes de la extensión del poder de éste. Aquella es sumisa, y éste no les permite se olviden de que esta sumisión es necesaria" (Centeno, 1844-1846-: 432).

A su vez, Juan A. Gelly, simpatizante de C. A. López, le reprochaba 'demasiado gobierno' y demasiado poder ejecutivo (Gelly, 1847-1928: 62). Críticas de las que el presidente se defendía argumentando que para 'construir' el país era necesario "empezar por regenerar al pueblo, ponerlo y guiarlo por el camino que lo llevará sin caídas ni extravíos", es decir, un dirigismo

ilustrado que no dejaba de ser absoluto. Tal tipo de política personalista y estatizante le acarreó en particular la oposición del "patriciado asunceno", del "bastión de los veinte apellidos" frente al que López desarrollará estrategias de contención y desplazamiento que estarán revestidas de aristas persecutorias.

Arturo Bray, Coronel del Ejército paraguayo, consideraba que la gestión de Carlos A. López tenía la impronta de la paulatina, pero necesaria, apertura hacia el exterior. Después del aislamiento francista y también de la apertura controlada del 'juego' político, evitaba a toda costa la anarquía, tal como lo había hecho Francia, ratificando la independencia y reivindicando la plena soberanía territorial centrada en la urticante cuestión de la libre navegación de los ríos. Bray calificaba a Carlos A. López de "excepcional burgués de clase media que realizó una administración constructiva... un día de sol entre dos larguísimas noches" (Bray, 1943: 49).

Se puede pensar, profundizando estos y otros planteos, que C. A. López se reserva la *tarea de gobernar*, en el sentido que utiliza Gianfranco Poggi. Al preguntarse acerca de la naturaleza de la actividad política, o mejor dicho ¿de qué se trata toda la actividad política? Poggi encuentra que esta expresión apunta al hecho de dar y obedecer órdenes de mando como la sustancia cotidiana de las relaciones, por lo que transmite apropiadamente la naturaleza asimétrica de las relaciones sociales. Las relaciones entre poder central -incluido C. A. López en su vértice rodeado de una cohorte de parientes y amigos-, y los comandantes de frontera, en este caso de Concepción, enlazan cuestiones teóricamente tan densas que se centran -y aquí sigue siendo muy útil el planteo de Poggi- en "la política como distribución" y en "la política como nosotros contra el otro", planteos disímiles que provienen de David Easton y Carl Schmitt. Sin adentrarnos en el análisis específico de ambas obras, lo interesante es contrastar ambos planteos para poder incorporar conceptos y desprender herramientas analíticas que permitan continuar develando las relaciones entre centro y localidad.

En este sentido, una de las cuestiones centrales del gobierno de Carlos A. López fue la política sobre tierras. Cabe una apreciación. Nuestros estudios nos permiten decir que nos parece más honda -y más apasionante analíticamente- la discontinuidad ocurrida en el régimen de tierras y los derechos sobre ellas durante el Consulado y el gobierno de C. A. López que en el transcurso de la Dictadura de Francia. Esta apreciación se basa, en principio, en la acción desplegada por López y que se refleja en el cuerpo de leyes sobre tierras públicas que fue acompañado de profundos cambios en la política fiscal. Entre esas leyes se incluyen: la denominada jubilación de naturales; la obligación del pago de la media anata; la expansión de las Estancias del Estado; la ley sobre tierras públicas; la prohibición de ventas de tierras a extranjeros. Bajo este nuevo andamiaje institucional, los dueños y poseedores de tierras de Concepción se empeñaron en continuar con su propio y arraigado proyecto basado en la producción ganadera y yerbatera siempre

condicionado por la situación de frontera. Cabe subrayar que este cambio institucional, con todas las transformaciones que encerraba, profundizado durante el gobierno de Francisco S. López, experimentó un fuerte quiebre con la guerra contra la Triple Alianza.

Las medidas efectivizadas por los López fueron cuestionadas por sus detractores que veían la primacía de los intereses particulares en su implementación. Entre otros, Manuel Pedro Peña acusaba a la 'familia López' de latrocinio y enriquecimiento ilícito por apropiarse de estancias que eran del Estado, por las especulaciones con las empresas de ferrocarril, por la compra de armas de guerra y los vapores Tacuarí y Río Blanco; las acusaciones reflejaban la manifiesta tendencia general de la burguesía hacia el "fraude-opulencia". Peña inculpaba además a C. A. López del genocidio de los kaingú de los yerbales de Concepción, Curuguaty, Villarrica, Yuty, y de los mbayá-guaycurúes de la región del río Apa. Caracterizó el decreto de 1848 que suprimía el régimen comunal y el encierro en los "táva" guaraníes como "el robo inhumano de sus propiedades... para satisfacer la codicia del rapiñador" (Peña, 1865: 193-253). Es pertinente aclarar el resentimiento personal de Peña, en él se basaba para emitir sus juicios. Recordar también que las relaciones hostiles con los kaingú y mbayá-guaycurúes, las periódicas campañas locales de exterminio constituían un problema crónico desde la época colonial. Si bien efectivamente la estatización de la propiedad comunal decretada por López, como medidas semejantes implementadas en otros países americanos, afectó irreversiblemente la propiedad comunal de los guaraníes que sufrió un retroceso en su tradicional y resguardada autarquía económica.

Con respecto a la jubilación de naturales, formulada con el objetivo de hacer ingresar al patrimonio estatal todos los bienes de los pueblos de origen indio, el decreto del 22 de marzo de 1843 ordenó a los administradores, corregidores y cabildos que elevaran al gobierno la lista de los naturales "que por sus muchos servicios y buen comportamiento merezcan la jubilación". Se modificaba así el sistema de reparto de tierras y ganado hasta ese momento vigente, heredado de la colonia y conservado durante el gobierno de Francia. El derecho a la propiedad de la tierra y a la explotación ganadera se limitaba a los "nativos capaces de muchos servicios y de buen comportamiento". De lo cual se deduce que a la población se la estaba calificando utilizando un parámetro que la hacía merecedora o no de tierras y de ganado ².

La cuestión se profundizó aún más. Siguiendo pautas utilitaristas y empujado por las necesidades de obtención de rentas, el Estado paraguayo, en 1848, se declaró propietario de las tierras de las comunidades indígenas. La medida trajo aparejado un cambio sustancial en la condición del indio que de vivir en comunidad se transformó, progresiva pero inexorablemente, en trabajador a sueldo, sometido y expoliado, integrado coactivamente al mercado de trabajo. La misma ley de reforma de 1848 fue aplicada a las tierras de propiedad privada de los indígenas que al mismo

tiempo poseían tierras de uso comunitario. Esta medida se tradujo en las áreas de las comunidades guaraníes de antigua colonización con formas de organización comunal que no se dieron en Concepción. Esta medida ejemplifica con claridad cuál era el interés del Estado con respecto a las tierras y al ganado.

Sobre esta política para con las comunidades indígenas las opiniones son divergentes. Oscar Creydt alega que, aunque mediante la reforma los indígenas sufrieron la pena de perder sus tierras y su fuente de subsistencia, la misma representó un progreso por haber producido el desmembramiento de las comunidades indígenas, liberando fuerza de trabajo para participar en una sociedad basada en los principios de libre mercado. Para Carlos Pastore, la reforma representó el tan ansiado sueño de los encomenderos, y por supuesto de los estancieros, favoreciendo su enriquecimiento personal, y por tal, la misma era de corte regresivo. Mientras que M. S. Alperovich sostiene que los indígenas pasaron a trabajar como arrendatarios de las tierras del Estado, habiendo sido alienados de sus tierras a causa de la reforma.

Otra de las medidas se refiere al pago de la media anata. Las tierras del norte del río Aquidabanigui quedaron exceptuadas de su pago por encontrarse ubicadas en el territorio en litigio con el Imperio del Brasil. Pero aclaremos qué se buscaba con esta obligación. El decreto del 19 de julio de 1843 se basaba en la obligación del propietario de pagar la media anata³ y disponía que los propietarios de tierras de merced real que no la hubieran abonado pagaran al Ministerio de Hacienda, el 5% el valor corriente del inmueble o del precio que en adelante tuviere. El valor corriente sería fijado por el mencionado Ministerio, con el asesoramiento de dos peritos nombrados para ese efecto, según "las conveniencias y ventajas de la propiedad", sino hubiere datos para fijar el valor, según el decreto, serían los propios Cónsules los que fijarían el precio del inmueble (Repertorio Nacional, 1843). También obligaba al pago del 5% del precio corriente a los poseedores de tierras donadas por los anteriores gobiernos patrios haciendo la salvedad que debía ser "considerado con equidad según las circunstancias" la que se aseguraba también a los propietarios que atestiguaran certificación de pobreza. Como consecuencia de la aplicación de este decreto, muchos antiguos propietarios al no poder atestiguar su calidad de propietarios, por no poseer los títulos, por haberlos perdido o por otras razones, fueron registrados como ocupantes de propiedades del Estado. El efecto fue que, gran cantidad de propiedades cuyos dueños recibieron reducidas indemnizaciones, pasaron a manos del fisco registrándose un aumento de las tierras estatales.

Dadas las características de la región, la cuestión es detectar si en Concepción el Estado se siguió apropiando de tierras y de yerbales. El decreto del 2 de enero de 1846 declaró de propiedad del Estado las plantas de yerba mate y las maderas de construcción naval, independientemente de la propiedad de la tierra argumentando que los yerbales son producciones

espontáneas de la naturaleza, que no están en el dominio privado, ni son frutos de trabajo alguno individual ⁴. Monopolizada la distribución y comercialización de yerba mate, incrementadas otras exportaciones como la de algodón, el gobierno fomentó el cultivo de otros productos agrícolas y la formación de nuevos mercados. Se otorgaron licencias a los recolectores, los que formaban sus propias cuadrillas, la yerba obtenida era o bien vendida al Estado o bien comercializada. El gobierno de Carlos A. López acordó permiso a los vecinos de Concepción para el establecimiento hasta de cinco beneficios de yerba, a fin de que "el Vecindario pudiera proveerse para el común ordinario, con calidad de vender lo demás al Estado". En esos momentos, un beneficiador necesitaba 500\$ plata, suma bastante importante, para poder comprar: 100 cueros, 30 ponchos, 20 de tabaco, 100 toros ⁵, por lo que recurría, como tradicionalmente lo había hecho, al crédito de los comerciantes asunceños que tenían sus negocios con los locales instalados en la Villa de Concepción.

La explotación yerbatera estaba asociada a una forma de organizar técnica y socialmente la producción, a patrones semejantes de acceder a las tierras y establecer los beneficios que habían sustentado la estructura tradicional de poder en Concepción en manos de los capitanes-estancieros-beneficiadores. La complementariedad entre esta explotación y la agrícola ganadera explicaba los desplazamientos temporales de mano de obra, al igual que las variaciones en dicha estacionalidad de una zona a otra dentro de la región o país. En esos tiempos, se encontraban en explotación los yerbales silvestres de Tacurupitá y de Chirigüele, teniendo sobre todo los primeros que superar ciertas dificultades derivadas del transporte de la yerba mate que debía hacerse por un camino pedregoso muy escarpado, de más de tres kilómetros, abierto en el bosque que cubría la montaña. Los yerbales se extendían en territorios de los kainguás o guaraní monteses donde las relaciones intertribales ya eran diversas y a los cuales el beneficio de la yerba afectó de modos disímiles. Siendo un componente que acompañó la extensión del ganado, explotó un recurso natural sin introducir modificaciones tecnológicas ni cambios en las relaciones de producción. Los emprendimientos yerbateros fueron a su vez vías de acumulación y de pauperización; instrumentos para consolidar o romper redes de poder; para compartir intereses entre distintos sectores sociales, pero conjuntamente caldo de cultivo de represiones y protestas.

Con el monopolio estatal de los yerbales, Carlos A. López pretendía suprimir a "los peones perpetuos de los yerbales" que con ese trabajo evitaban las obligaciones en los servicios públicos y se liberaban de cargas familiares. La 'atracción' de los yerbales afectaba también el trabajo agrícola por la disminución de brazos que sufría. Los adelantos siguieron funcionando en la década del '50, los capataces solían endeudarse por el valor de unas 300 arrobas de yerba, mientras que los peones tenían un límite de 140 arrobas de yerba, equivalentes aproximadamente a 37 pesos ⁶. Los informes de los comandantes de Concepción registraron que en los minerales de yerba no había un solo hombre que no estuviera trabajando sin deber a otro

"algunos changadores, como ser un tal Benedicto Escobar, con una partida de 500 arrobas y que también le ordené pusiese esa yerba en esta [Villa] que dice que trabajó bajo la patente del beneficiador Genaro Zavala, y que así le pertenecía dicha yerba, como también un tal Gimenez que también se halla con una partida de ataquío en su casa, que habiéndole Don Fernando Agüero franqueado toros, cueros y otras necesidades lo llevó en la jurisdicción donde estaba trabajando dicho Agüero para que poblara aparte otro rancho" ⁷.

Terminada la guerra, se dictó una legislación laboral a partir de 1871 que eliminaba la libertad de trabajo y de movimiento para el peón e institucionalizaba la prisión por deudas. De las relaciones personalizadas inseparables de la red de endeudamiento que permitía transgresiones, se pasaba a la consagración de la sujeción de los peones a las grandes compañías yerbateras modelando las formas de dominación que delineaban la 'lógica de la desigualdad'. Para que funcionara el sistema era necesario la trama de la deuda cuya existencia mostraba de hecho la presión extorsiva que se ejercía reflejando relaciones sociales complejas que anudaban las esferas de la producción y de la circulación.

Los comandantes locales de la época de los López intervenían oficial y extraoficialmente en las explotaciones yerbateras, las que motorizaban la economía regional. Registraban las concesiones a los beneficiarios, cuidaban de abastecer el mercado con bueyes y mulas que era lo que el trajín yerbatero más precisaba, de proveer con vacas y toros de las Estancias del Estado a cambio de yerba, de mantener las picadas en los montes, de habilitar las operaciones en los muelles sobre el río Paraguay y, sobre todo, de establecer acuerdos con los pueblos indígenas para mantener la paz y prevenir ataques a las tropas de carretas y a los beneficios ⁸. Cuando se reactivaron los beneficios, se incrementaron los ataques de los kainguás, en respuesta el gobierno impuso la pena de muerte para los capataces, trabajadores y guardias que desertaran de los beneficios" exceptuándola "sino es peleando con los salvajes hasta morir, ó matarles", a pesar de lo cual se daban interrupciones en el laboreo que estuvieron causadas por los ataques y depredaciones de los indígenas ⁹.

Después de la guerra, los yerbales continuarán siendo propiedad fiscal, con un sistema de arrendamiento a particulares hasta la década del '80. Poco tiempo después, en 1885, se decretó la venta de los ubicados en terrenos fiscales. Sobre esta base se formó la "Compañía Industrial Paraguaya", empresa que con sus 855.000 hectáreas de yerbales naturales y un total de 2.647.727 hectáreas de tierra, centralizará conjuntamente con La Matte Larangeira, la explotación y comercialización de los del norte. La presencia de los nuevos colonizadores se había efectivizado.

Otra vertiente de la política sobre tierras del gobierno de López se aprecia en la constante expansión de las estancias del Estado. En 1849, las denominadas estancias de "La Patria",

sumaban 64, incorporándose al ganado ya en existencia, otras 300 mil cabezas de bovinos y equinos. (Pastore, 1972: 131) Para ese año, la casi totalidad de la región Oriental del país pertenecía al fisco. De la misma manera que Francia, López destinaba la producción de estas estancias para mantener al ejército y distribuir entre el campesinado necesitado. Su control seguía recayendo en los comandantes. Fueron muy pocos los cambios introducidos en su administración y escasas las mejoras que sin mayores repercusiones se introdujeron. Hay que señalar, eso sí, el aumento de este tipo de estancias sobre todo en las cercanías de los fuertes donde hubiera posibilidades de asentar establecimientos ganaderos, por ejemplo en el fuerte de Bellavista, sobre el río Apa, donde se ubicaron tres leguas de campos de pastoreo ¹⁰.

Las estancias del Estado estaban desperdigadas por todo el Paraguay, en Villa de la Encarnación, San Cosme, Santiago, San Ignacio, Santa María, Santa Rosa, Caazapá, Ybitimí, Caapucú, San Estanislao, Villa de San Pedro, Villa del Rosario, Villa Franca, Villarrica, Arroyos y Esteros, Yaguarón, Villa del Pilar, Salvador, Villa Concepción y Mbocayaty Villarrica. A fines de la década del '40, si nos atenemos a lo calculado por J. C. Ortiz sobre la base de las estadísticas del gobierno, tenían un importante stock de ganado: 255.363 bovinos; 18.067 bueyes; 18.780 caballos; 52.191 yeguas; 587 mulas y 24.122 ovejas. Según la opinión de Juan A. Gelly, este ganado era uno de los recursos más importantes con que contaba el Estado. El consumo del ejército provenía de las estancias de la Patria, respetándose las de los pueblos de indios. "Es una grande economía, en el mayor gasto que hacen los ejércitos de la América". (Gelly, 1847-1928: 127/128). La diferencia de las estancias del Estado con las de las antiguas misiones jesuitas residía que no concebía a las propiedades de cuerpos o comunidades diferentes de las propiedades públicas, como se ha visto.

Una circular del comandante de Concepción dirigida a los capataces de las Estancias del Estado Salinar, Observación, y puestos de su dependencia, Villamayor, Sacristán-cué, Carumbe y Boquerón, el 31 de agosto de 1860, revelaba algunos aspectos interesantes del manejo interno y hasta cotidiano de estas unidades productivas. Instruía acerca de la existencia de perros "Siendo innecesario mantener muchos perros en esas estancias, que gravan el consumo de carne, en perjuicio del estado, convendrá que dejándose 4 ó 6 de los mejores manden matar a todos"; acerca de cómo se realizará el servicio de las estancias, el que se hará en "caballos jarrutos, mancarrones y yeguas mansas, teniendo el cuidado á no perder las crías"; acerca del tipo de animal que se proveerá al ejército para gastos de la tropa "de la clase de machage o vacas viejas como está mandado por el Supremo Gobierno"; y seguían las recomendaciones para realizar "una razón general de las haciendas del Estado por clases y con noticia de la yerra de las dos estancias principales Salinar y Observación", con inclusión de los puestos, tratando que cuando se realizaran las tareas no se perjudicaran las haciendas, de hacer los repuntes en el término que conviniera con el fin de que no se dispersasen los animales. Se disponía además que no se

admitirá a ningún particular por más de un día en las estancias y puestos del Estado y menos que los campos fueran cruzados por vagos ó cualquier persona que no contara pasaporte para aquellos destinos, haciendo la salvedad que quedaban excluidos del control los hacendados que tuvieran sus estancias en las inmediaciones. Con respecto al aprovisionamiento, se disponía que hasta que se pudiera recoger algún grano de las chacras que se formaran en las estancias y puestos, el consumo de carne se reduciría una res de cuenta por cien hombres. Los cueros que resultasen de las carneadas debían acopiarse en el depósito del Estado de la Villa de Concepción, sin perjuicio de lo que se pudiera emplear en aperos de peones, lazos y otra necesidad de verdadera previsión en las estancias y puestos. Expresamente se indicaba el cuidado con que debían anotarse las cuentas de dichos gastos. El mandato para la conservación de las armas y municiones de las dos estancias se atenía a disposiciones previas del gobierno nacional ¹¹. Hay que destacar que el excedente de las Estancias del Estado representaba a fines del gobierno de Francia y durante el gobierno de los López, un importante rubro para las rentas del Estado. El sobrante de ganado y cueros era exportado por cuenta del Estado. Con respecto al ganado, el fuerte intercambio -posiblemente de gran número de cabezas- con los brasileños que se daba por la frontera del Apa, registrado en la documentación es muy difícil de cuantificar y mucho menos el contrabandeado.

¿Cuál era la situación de las estancias públicas y privadas en Concepción? Hay que señalar que los campos concepcioneros estaban sin alambrar, los límites de las propiedades eran inciertos basados en las demarcaciones y mensuras originales que en forma muy rudimentaria se habían realizado entre 1798 y 1806, en tiempos de la Gobernación Intendencia. Con respecto a las marcas de ganado comenzaron a abundar sus registros, en particular porque los animales no podían ser trasladados sin el respectivo aval del propietario, ni siquiera para mudar de una estancia vecina a otra. Gran parte de las 'guías' correspondían a las tropas destinadas a la faena en Asunción (la marca del vendedor era destacada a la izquierda del papel). La garrapata, que había causado estragos en la época de Francia -epidemia que el Dictador trató de erradicar ordenando la matanza de todo el ganado afectado, acarreando mayor malestar que el existente con los ganaderos-, se mantuvo durante los López quienes se despreocuparon de su existencia. En el informe de 1844 de Augusto Leverger, capitán de fragata del Brasil, figuraba que tras la matanza ordenada por Francia, la población ganadera paraguaya había quedado muy raleada, por lo que el brasileño alentaba la incorporación de mulas y caballos.

Con las estancias públicas coexistieron las privadas, predominando las medianas explotaciones bajo el régimen de arrendamiento ¹². En 1850, en el manifiesto-declaración de la hacienda del departamento de Concepción figuraban: 293 "ganaderos" con un total de 29.398 animales (62% vacuno y 23% yeguarizo). La estancia de la familia Casco era la que poseía la mayor cantidad de ganado, 1.800 cabezas; la mayoría declaraba en propiedad pequeñas estanzuelas; mientras que

aproximadamente un 10% contaba entre 300 a 700 cabezas. Pertenecían a las familias Ayala, García, Acosta, Bedoya, Zavala, Escobar, y otros ¹³.

El censo de 1858 indicaba 77 ganaderos de relativa importancia, siete de ellos poseían entre 1.000 a 4.000 cabezas:

Tabla 1: Estancieros con mayor número de ganado en Concepción, año 1858.

Estanciero	Nro. cabezas de ganado
Casco	4000
S. Bedoya	3600
J. Miltos	2600
F. Agüero	2000
J. Acosta	2000
C. Corvalán	2000
B. Arévalo	1000

Fuente: Censo de 1858.

Otros ocho estancieros, entre los que figuraban R. Florentín, J. Ayala, S. Aramburu, R. Recalde, M. Ferreira, poseían entre 600 a 800 cabezas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que muchos de ellos no declaraban la real existencia de ganado para evitar la cuatropía. Entre 200 a 400 cabezas eran poseídas por 18 estancieros, mientras que más de la mitad, un 58% tenía de 30 a 200 animales, preferentemente de tracción ¹⁴. Podemos comparar con la existencia de ganado en de las estancias y puestos del Estado en la jurisdicción de Concepción a través de la marcación de 1863:

Tabla 2: Estancias del Estado de Villa Concepción, año 1863

ESTANCIAS	Ganado Vacuno	Bueyes	Caballos	Yeguas	Ovejas
Bella Vista	7700	16	58	900	---
de Observación	2000	12	110	700	190
Salinares	8400	82	170	917	225
Ypané	630	12	24	48	---
Puesto de Eguá	230	28	36	48	230

Campamento de Bellavista	640	160	379	49	---
En servicio de la Guarnición de la Villa	---	600	336	---	---
Total	19600	910	1113	2662	645

Fuente: MARTÍNEZ CUEVAS, 1987. Tb. Archivo Nacional Asunción Nueva Encuadernación 1890.

Para las zonas de frontera, el Consulado específicamente había dictado el decreto del 9 de diciembre de 1843, y que fuera sancionado con fuerza de ley por el Congreso Nacional de 1844. En los considerandos se hace referencia a la necesidad de establecer, en el 'ramo de tierras públicas', un régimen estable que proveyera al fisco de rentas, y de seguridad a los particulares que desearan obtener la posesión y el goce de ellas. El carácter de la ley quedaba especialmente determinado al limitar la vigencia de la misma sobre las tierras de propiedad del Estado ubicadas en la frontera del norte, entre los ríos Ypané, Aquidabanigui, Apa y Paraguay; y en la frontera del sur, en la banda oriental del río Paraná, pertenecientes estas últimas a los cinco pueblos de las misiones jesuíticas.

Dichas tierras, ubicadas en las zonas citadas, fueron afectadas a la producción ganadera y 'demás necesidades del campo' y destinadas a ser adjudicadas en enfiteusis. El sistema enfiteútico establecía la cesión de campos de pastoreo por ocho años, pudiendo aumentarse las superficies de los lotes con los excedentes menores de una legua, agregados al lote de primer solicitante, aclarando que sólo un lote sería adjudicado a un solicitante. Una denuncia hecha por el interesado de la existencia de tierras de propiedad del Estado no ocupadas por terceros, debía de preceder a toda adjudicación, como requisito indispensable. Los terrenos podían tener dimensiones considerables, de dos a cuatro leguas cuadradas, contra el pago del 5% anual sobre el valor. Una vez finalizados los ocho años, los contratos se podían prorrogar, o podían las tierras ponerse en venta. A los enfiteutas, se les podía vender su lote por las dos terceras partes del valor, siendo el precio real de venta fijado por un jury compuesto por tres hacendados y el comandante del distrito. La cuestión era en quiénes recaía la elección. Complementariamente con la implementación de este sistema y para apuntalarlo, el gobierno procedió a enajenar a particulares algunas tierras del Estado.¹⁵

Los datos del censo de 1858 señalan algunos cambios para Concepción que fueron inducidos por la aplicación de la política sobre tierras implementada por C. A. López. En particular, se observa el arrendamiento de los campos de pastoreo estatales que habían sido abandonados por sus antiguos ocupantes, los primeros estancieros de la región¹⁶, por lo que se aprecia, por un lado, la dispersión de pequeñas y medianas estancias, y por otro, la concentración del mayor número de cabezas de ganado en pocos propietarios. En 1861, las haciendas entre los ríos Ypané y Aquidabán cedidas por el gobierno en enfiteusis pagaban el impuesto del 4%. Se crearon nueve

compañías (Rincón, Paso de Urundey, Y'acaporá, Yuíí, Horqueta, Naranja-ty, Peguaó-guasú, Paguaó-mí y Arroyo-Caré) con 223 ganaderos con un total de 16.837 animales. En ese mismo año, en jurisdicción de Concepción, del total de 1.380 pobladores de la jurisdicción de Concepción sólo el 22 % poseía lotes mayores de 2 x 4 o 4 x 6 cuerdas ¹⁷.

Sobre los arrendamientos, en 1852 el comandante de Concepción informó al Presidente C. A. López que la mayoría los adeudaba, haciendo constar las especificidades de cada caso ¹⁸. En 1853, la Comandancia hizo un reconocimiento de campos en arrendamiento: uno en Chamiso-cué con

"excelentes pastos, buenos barreros, hermosas lomadas, con tres lagunas pequeñas, y dos arroyos llamados Negla y Chagalatina, (el primero permanente, el segundo en charcones en tiempos de gran seca) tiene tacuaras, palmas no tiene, no montañas, solamente unas isletas ... (el campo es grande)... hay otro campo superior llamado Gavilan-cué que forma un potrero, en que cabran holgadamente 8000 animales, está entre el Piquete Machuca-cué y la estancia de Bellavista , tiene de un punto a otro 5 leguas, y del arroyo Trementina al de Ytanoaga debe tener 3 leguas largas ... campo que reserva para el estado". ¹⁹.

En el año mencionado, la Comandancia recaudaba en concepto de arrendamientos 198\$ a los que se sumaban 93\$ 4 tres cuartos reales cobrados por el anterior comandante a los enfiteutas de Campos de Estado de la otra banda del Aquidaván; y 173 \$ fuertes 1 real en metálico pertenecientes a la mayordomía de la Iglesia de la Horqueta ²⁰. Al año siguiente, el segundo comandante Juan Bautista Agüero informaba al secretario del Supremo Gobierno acerca de las áreas de tierras que para pastoreo de ganados tomaron en enfiteusis al otro lado del Aquidabán, Don Santiago Antonio Aramburú y Don José María Agüero, los que llevaban las respectivas constancias del abono de costas que originaron las diligencias de mensura y tasación.. Figuraban el de Manuel Villa: una legua cuadrada, enfiteusis en Leonique, norte del río Aquidabán, del 6 de noviembre de 1854; y el de Antonio Gauna, ídem al otro lado del Aquidabán en esta frontera, para pastoreo de ganado, del 29 de diciembre de 1854 ²¹. Es decir, antiguos estancieros de la región tomaban tierras en enfiteusis para expandir su ganado.

Se visualizaba así el potencial ganadero de la región, otra de sus producciones esenciales que le habían servido desde sus comienzos para comerciar con los brasileños del Mato Grosso y con el mercado de Asunción, pero también se aprecia la dicotomía entre los campesinos ya observada por Félix de Azara en las comunidades rurales entre los agricultores y los pastores o estancieros. Estos últimos decían que los agricultores "eran mentecatos pues si se hicieran pastores, vivirían sin trabajar y sin necesidad de comer pasto como los caballos, porque así llaman a la ensalada, legumbres y hortalizas". Sin embargo, el sistema en su conjunto descansaba en un sector

ambiguamente denominado chacarerío o chacrero dedicado a distintos cultivos y a la cría de algunas cabezas de ganado mayor en su pequeña o mediana unidad de producción.

4. La Comandancia de Concepción, frontera estratégica con el Imperio, entre la diplomacia y la guerra

En su obra sobre C. A. López, Julio César Chaves dedicaba una especial atención a las complejas y preocupantes cuestiones de límites y a las presiones para la libre navegación fluvial. Chaves trataba de mantener un equilibrio entre una escritura coloquial que llevara al lector 'desprevenido' a representarse con rasgos simpáticos a un Don Carlos como el más importante y valioso personaje público forjador de la identidad nacional, artífice de los progresos materiales y culturales que se estaban produciendo, y una escritura que se distanciaba del lector para representar a López como Presidente de la Nación quién, a pesar de su proclamado liberalismo, concentraba el poder en su persona haciendo de la discrecionalidad su principal arma de gobierno. Esta línea argumentativa contradictoria lo llevaba al desarrollo de su planteo central. Advertía los peligros que entrañaba la apertura de fronteras y la penetración del comercio internacional y, concomitantemente con ello, de las nuevas ideas. Sostenía que sus efectos no serían inmediatamente beneficiosos, todo lo contrario, alterarían el equilibrio de una sociedad que, desde el régimen de Francia, veía al extranjero no sólo como extraño sino como potencial enemigo, y que contaba con muy limitadas y controladas prácticas política. En particular, la cuestión se centraba en cuáles serían los principios y los mecanismos para restablecer las vinculaciones y acordar con los gobiernos limítrofes. Según Chaves, las implicancias de la difusión de estas ideas de su tiempo condicionaban a López para mantener, con algunas reformulaciones, la organización política, comercial y social de la época de Francia. Para ello inevitablemente tuvo que valerse de un fuerte proceso de militarización que le permitiera construir la defensa de un país cuya historia mostraba el acoso permanente que sufría de sus vecinos y de los comerciantes y encargados de negocios de Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

En el marco de este proceso del que Chaves daba cuenta, la agresividad más eficaz y organizada del capitalismo, la vinculación con el mercado mundial y el triunfo de políticas librecambistas generaron demandas y requerimientos que hacia fines de la década del '40, atrajeron la atención sobre el territorio concepcionero y cambiaron las reglas de juego a las que tuvieron que atenerse los pobladores concepcioneros, condicionado por los países limítrofes a la obtención de la libertad de navegación de los ríos interiores. El Imperio veía afectadas las comunicaciones entre Río de Janeiro, sede del gobierno, y la provincia de Mato Grosso. Mientras que el Imperio sustentaba en el Amazonas una doctrina gemela, su papel estaba invertido en el Río de la Plata, su hábil diplomacia "apelaba a los más ingeniosos brincos dialécticos para esquivar este boomerang amazónico" (Ynsfrán, 1954: 26-27). Se buscó entonces asegurar geopolíticamente las fronteras,

reactivar el comercio de yerba mate, repoblar y proteger estancias, chacras y poblaciones. Apuntando en esta dirección, en 1841, el comandante solicitó el establecimiento sobre el río Apa de cinco fortines, una fuerza armada y una guardia de cien hombres con el objetivo de vigilar y escarmentar a los indios y de impedir el avance de los brasileños, los que en 1844 llegarán hasta el Aquidabanigui a pesar de estar vigilados los "pasos" tradicionales ²². Estas incursiones eran frecuentes desde el momento mismo fundacional de Concepción y se verán incrementadas con el correr del tiempo atraídas por los yerbales y el incremento del ganado.

A propuesta de Juan Andrés Gelly, en ese entonces Encargado de Negocios ante el Imperio, se iniciaron las tratativas para demarcar los límites entre los dos Estados. Se reconocerá como divisoria el río Negro en la margen derecha del Paraguay, siempre que se aceptara el Blanco en la margen izquierda, y se dejaba neutral el territorio comprendido entre este último y el Apa. La intención paraguaya con ese tratado era preservar la zona comprendida entre los ríos Apa y Blanco, aún no ocupada por el Imperio. Por primera vez el Paraguay renunciaba explícitamente al territorio comprendido entre los ríos Negro y Jaurú. El Imperio no consideró este tratado, a pesar de que las condiciones le eran favorables puesto que desde el establecimiento de Coimbra y Albuquerque los paraguayos no tenían control sobre esa área. Por el contrario, continuaba el avance brasileño asegurado por nuevos puestos, siendo atacados los fuertes de San Carlos, Estrella o Apatuyá, Bella Vista y Arrecife que resguardaban el Apa en el primer quinquenio de la década de 1850. Ante los rumores de una invasión general, el gobierno paraguayo ordenó en 1855 el retiro de las guarniciones apostadas a la izquierda del mencionado río y su movilización hacia el Sur, al campamento de Bella Vista, y el traslado de los colonos y el ganado de las estancias de particulares y del Estado a la margen izquierda del río Ypané ²³.

La cuestión de límites en el Norte siguió provocando controversias e incidentes entre Brasil y Paraguay lo que marcó el climax previo a la guerra. Los brasileños ocuparon las tierras comprendidas entre el Blanco y el Apa y algunos incluso vadearon este río. El Imperio reclamaba libre navegación y comercio, mientras que Paraguay sostenía que acordaba siempre y cuando se llegara a un arreglo sobre la cuestión de límites. Una de los mayores problemas del espacio fronterizo matogrossense continuaba siendo las dificultades de comunicación con las regiones costeras del Imperio, las que fueron facilitadas al franquearse la navegación del Paraguay en 1856, interrumpida a los pocos años al iniciarse las hostilidades.

En su Mensaje de 1849, Carlos A. López comunicaba al Congreso que el ejército se encontraba "adelantado", equipado y armado, alabando al jefe y a los oficiales, a su hijo Francisco Solano, quien estableció "el orden y la disciplina" (Mensajes de C. A. López, 1987: 55). Las ordenanzas militares sobre el robo y la desertión en el ejército, promulgadas en 1848, interpretaban la nueva "moralidad" que se quería imponer a través de un estricto régimen de castigos con el objetivo de

poner fin a los supuestos "excesos" del período de Francia ²⁴, de los que entiendo no existe ninguna prueba que los documente, salvo que se califique como tal la conducta del Dictador para, de manera personal y sin intermediaciones, organizar, administrar y designar a la oficialidad de las fuerzas armadas.

Los reconocimientos y la actividad militar se acrecentaron durante la década del '50 a vaivén de las sucesivas crisis entre el Imperio del Brasil y la República del Paraguay. Los brasileños fundaron las nuevas colonias de Dorado y Miranda en el territorio en litigio, ocasionando la incursión de una partida paraguaya de sesenta hombres cuyo jefe manifestó tener órdenes reservadas de su gobierno para defender territorios que pertenecían al Paraguay. Los vecinos concepcioneros, "ciudadanos" Juan de la Cruz Acosta, Pedro Ibáñez, José Mariano Esquivel y Juan Tomás Villalva, prácticos y baqueanos por haber hecho antiguamente varias corridas aún hasta más allá del río Blanco, pertenecientes a tradicionales familias arraigadas en la región, se reunieron para improvisar "un buen golpe de mano sobre el enemigo". Aseguraban que había campo suficiente para acomodar y mantener los ganados del Estado y de particulares que precipitadamente había que retirar de la frontera. Temían una entrada desde Miranda y, por consiguiente, sugerían la instalación de campamentos en los caminos frecuentados por los "salvajes" ²⁵.

A la mencionada política militar y para consolidar la defensa de las fronteras, C. A. López comprendió la necesidad de disponer de una flota mercante con buques a vapor. Los mercantes extranjeros que remontaban el Paraguay con rumbo a Corumbá tenían permiso de proveerse de ganado, aves y otros comestibles en la Villa de Concepción, pero se prohibía la introducción de artículos por no hallarse dicho puerto habilitado para el comercio exterior. La creación de la flota mercante fue uno de los tantos emprendimientos de este gobierno.

Un panegirista de C. A. López, Juan F. Pérez Acosta, lo presentó como el 'obrero máximo'. En distintos escritos se dedicó a destacar la gran obra desarrollada para impulsar industrias, adquirir insumos y tecnologías, poner en marcha la fundición de Ybycui, al mismo tiempo arsenal y astillero, instalar y extender ferrocarriles, telégrafos, apuntalar la marina, el ejército y la sanidad militar, becar a estudiantes paraguayos para que realizasen estudios en Europa, etc, etc. Al desarrollar el tema de las "Precauciones defensivas", dio cuenta de 'curiosas disposiciones' ya elaboradas en la década del '50 como la "Evacuación parcial de la capital. Alarmas en la frontera norte. Evacuación de algunos fuertes" y transcribió un 'Oficio curioso' de Alejandro Hermosos, teniente coronel, comandante de Concepción, del 17 de Mayo de 1855 dirigido a López donde éste comunicaba que había recibido los números del Semanario, publicación periódica del gobierno, los que habían sido "de mucho gusto" del vecindario. Uno de los números anunciaba el

Tratado de amistad, comercio y navegación con el Plenipotenciario brasileño con la condición de quedar en suspenso su ratificación hasta tanto no se ajustase el tratado de límites; y el otro

*"por hablársele en él al Brasil con la claridad debida, manifestándoles las razones que tenemos y el vigor con que defendemos nuestros derechos. El tino y acierto con que VE y SE el Sr. Plenipotenciario de la República, se ha expedido en el aplazamiento y condición de ser ratificados y canjeados juntos ambos dos tratados parece que obligará sin falta a los brasileros o a convenir y pasar por lo que el Paraguay pide con justicia ó a quitarse de una vez la máscara"*²⁶

En ese mismo año se registraban la deserción de dos soldados de la guarnición del fuerte "Quien vive"²⁷; la preparación para repeler un posible ataque proveniente del Mato Grosso; los servicios prestados por los baqueanos Juan de la Cruz Acosta, Pedro Ibáñez, José María Esquivel, Juan Tomás Villalba y Manuel Antonio Ramos a Rojas, comandante militar de Concepción; la información de Toribio Martínez, Jefe de Bella Vista, sobre la invitación de "os indios lenguas a los payaguaés y tratas con los macois para atacar a San Pedro", entre otros sucesos acaecidos en la frontera. El Semanario, a su vez, publicaba un informe del comandante de Concepción sobre sucesos acaecidos en la frontera con el Mato Grosso durante el año anterior. Daba cuenta que en la derecha del río Apa por el paso de Bellavista había aparecido una partida de diez brasileños y seis salvajes, encabezados por Joaquín Almeida quienes venían "a policiar", señalando que todos cargaban armas de fuego y sables. Se les había intimado planteándoles que el gobierno de la República no admitía ninguna corrida de brasileños hasta el arreglo de límites. Esta era, según el comandante

*"una prueba perentoria de que los brasileños andaban mezclados con los salvajes en cuantos asaltos han ejecutado, o intentado en la izquierda del Apa... [Almeida] tuvo la audacia de preguntarle [al comandante de Bellavista] el número de tropas de aquella guarnición, la distancia y la denominación de la estancia más cercana al referido paso. Está pues muy claro el objeto de la corrida brasileña ... Desengáñense los brasileños que después de la ruptura del Tratado de San Ildefonso del año 1777 ... no han de fundar el uti possidetis con sus partidas hostiles más bien que policiales. Desengáñense también de que a nadie harán comulgar con esa rueda de carreta, de que vienen a policiar en la derecha del Apa a los salvajes de Miranda, acompañándose de ellos, y armándolos de sables y armas de fuego"*²⁸

Antes de declararse la guerra, la Comandancia de Concepción contaba con nueve compañías, cinco de ellas dependían directamente de la Comandancia, que se extendía por el Este siete a ocho leguas, y por el Norte diez a doce leguas, y las restantes pertenecían a Horqueta. El servicio de milicia -cinco compañías al mando de sargentos- era también de competencia de la Comandancia. Su comandante continuaba informándose a través del Semanario, el periódico oficial que regularmente era enviado desde Asunción y distribuido en todos los puestos de la

frontera. Las noticias publicadas, refrendadas por la realidad de la frontera que controlaba, lo hacían ver como inevitable el desencadenamiento de la guerra con Brasil. Opinaba que se debía a "la marcha insidiosa y hábil del Imperio que antes de la llegada del Plenipotenciario [se refería a José María da Silva Paranhos] se preparaba con fuerza en aprestos militares" ²⁹.

Los territorios a ambos lados del río Apa tenían una economía similar, por lo que respecto al comercio, uno de los enviados brasileños para reconocer el río Paraguay, el capitán Augusto Leverger planteaba que no veía beneficiosos los intercambios entre Paraguay y Mato Grosso por la semejanza de la producción, en particular de telas de algodón. Explicaba que "ahora los Paraguayos hilan y tejen mejor y más barato del que les podemos vender", mencionando también otros productos que podían competir (Leverger, 1862, 1865), en clara alusión a la política de instalación y desarrollo de industrias promocionada por el gobierno paraguayo Concepción a su vez contaba con otro producto, la yerba mate, que desde un principio había articulado los circuitos interregionales en particular con la región rioplatense, vía Asunción, mientras que los circuitos locales se focalizaban en ganado y armas, un comercio mezclado de contrabando que la conectaba con el Mato Grosso. Teniendo como base los productos mencionados, se intercambiaban todo tipo de productos que articulaban una compleja trama entre paraguayos, portugueses e indios que hacía desvanecer las líneas demarcatorias entre los Estados.

5 . A manera de conclusión

Lo interesante es que la política sobre tierras de C. A. López adquirió rasgos particulares en Concepción por su condición de frontera y por su reciente colonización. En ella, el Estado mantuvo su control sobre los yerbales y expandió las estancias públicas, a pesar de lo cual el dominio de los estancieros asentados en la región -con propiedad legal o no de la tierra- se mantuvo pudiendo a través de los arrendamientos incrementar las tierras de pastoreo y, por consiguiente, el número de cabezas de ganado. A pesar de lo cual predominaban los medianos estancieros cuyos apellidos y vinculaciones parentales estarían indicando que, en la mayoría de los casos, carecían de relevantes vinculaciones políticas con el poder central. Muy distinta será la política de los gobiernos instalados después de la derrota en la guerra contra la Triple Alianza quienes realizarán una distribución de las propiedades del Estado a través de la venta, la cesión gratuita y la colonización. Una enorme masa de tierra pública será traspasada, de esta manera, a dominio privado. Este nuevo esquema se aprecia claramente en Concepción al apropiarse, particulares y grandes compañías argentinas y brasileñas, de grandes extensiones dedicadas a las explotaciones yerbatera, ganadera y maderera. Esta irrupción capitalista provocó la destrucción de la base comunitaria de la organización productiva y el deterioro de las condiciones materiales de existencia de pequeños propietarios, chacreros y trabajadores rurales. Aún hoy no se ha dado en Paraguay una política que apoye un programa amplio de redistribución de la tierra.

Otra cuestión interesante sobre la cual es necesario reflexionar es que las redes establecidas entre las regiones fronterizas de distintos Estados no pueden ser evaluadas simplemente en términos de obtención de ganancia proveniente de la circulación mercantil. Por las peculiaridades de esta región, por el contexto socio-étnico en donde se desarrollan, están presentes, como en todo intercambio, estándares y pautas culturales que inciden en la intrincada intercambiabilidad de las cosas. Por consiguiente, regalos, dádivas, pedidos de paso, gratificaciones, que en parte explican la convivencia y conflictos entre pueblos y culturas diferentes, entraban en los acuerdos que guardaban una supuesta formalidad de las reglas mercantiles.

Tanto en éstas como en otras cuestiones que permiten explicar la conformación histórica concepcionera, juegan distintos actores que responden a cadenas que atraviesan el espectro socio-político regional y nacional. Se ha visto cómo las opiniones y las acciones de algunos de ellos, por ejemplo de los comandantes y de vecinos cuya autoridad era reconocida, producidas al calor de las experiencias fronterizas, alimentaban la política instrumentada por el gobierno de Carlos A. López acerca de los atributos de la soberanía paraguaya. Precisamente, las explicaciones habituales sobre el nacimiento del Estado moderno se basan en muchas ocasiones en una perspectiva totalizante, que tiende a infravalorar como sujeto histórico el papel de la sociedad y de las realidades locales en la conformación de los caracteres políticos de las entidades nacionales. Si la intención es repensar la formación del Estado como un proceso social, tenemos que centrarnos en el conjunto multiforme de comunicaciones y los procesos de negociaciones entre la sociedad local y los poderes superiores. Esta perspectiva de análisis implica no solamente el reconocimiento de las particularidades locales y de su capacidad creativa sino el registro de los dinámicos nexos que existen entre los distintos focos de poder y no sólo con el central, desestructurando la dicotomía entre centro y periferia y recurriendo a una interpenetración porque los mismos sujetos pueden operar en más de una capacidad.

Notas

1. Archivo Nacional de Asunción. Nueva Encuadernación 3311 y 3315. Año 1846.
2. "Mensaje de los Cónsules al Congreso Nacional".1842. *Mensajes de Carlos Antonio López* . 1936. Asunción. Acta del 27-11-1842 del Congreso Nacional, *Repertorio Nacional* , Asunción, 1842.
3. La media anata había sido establecida en el Paraguay durante la colonia, el 22 de mayo de 1631. El Rey acordaba merced de tierras con la cláusula de que el beneficiado quedaba obligado a abonar a la Corona la mitad del precio fijado a la propiedad objeto de la merced real.
4. *El Semanario de Avisos y Conocimientos útiles* . Número 165.
5. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 278, fs. 923-924. López, Asunción, 30-7-1846.
6. Archivo Nacional de Asunción . Nueva Encuadernación 1540. Año 1854.

7. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 368, II. Correspondencia de Concepción. Años 1855-1860, fs 1057 y 1057 v, 1-10-1856.
8. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia I. Año 1852. fs. 757 v. 762 y ss.
9. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 257, 6, fs 35-42; 282. Decreto de C. A. López, Asunción, 16-9-1848. Nueva Encuadernación 1988. Año 1849; Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 367, f. 643 v.
10. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 360. f. 26.
11. Archivo Nacional de Asunción. Nueva Encuadernación 2218. Cuartel de la Villa de Concepción, 31/08/1860.
12. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 281, 5; 281, 20, entre otros.
13. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 293, 2. Para la ubicación cartográfica hay que tener en cuenta la apreciación de De Bourgaing: "los parajes antiguamente poblados, llevan el nombre de sus expropietarios ó pobladores, especialmente tratándose de establecimientos que fueron de alguna importancia en tiempos de López".
14. Archivo Nacional de Asunción. Nueva Encuadernación 2228. Año 1858.
15. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 257, 4. Decreto reglamentando el ramo de tierras públicas, fs 34.
16. Archivo Nacional de Asunción. Nueva Encuadernación 3193, f. 50.
17. Archivo Nacional de Asunción. Nueva Encuadernación 2228. Año 1861. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 368, II, f. 942. Archivo Nacional de Asunción. Nueva Encuadernación 2229. Año 1861.
18. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 368 I. Copias de la correspondencia de Concepción. Comandante de Concepción al Presidente. Villa de Concepción, 26-12-1852, f. 783.
19. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 368 I, 6-12-1853, f. 821 y ss.
20. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia I.. Copias de la correspondencia de Concepción, f 783. Comandante de Concepción al Presidente. Villa de Concepción, 8-01-1853, fs 784 y v.
21. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 368, II. Correspondencia de Concepción. Años 1855-1860, f. 948 a 950.
22. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 256, 12, f. 2. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 266, 26, f. 26.
23. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 3066, 3, f. 1. Archivo Nacional de Asunción. Nueva Encuadernación 1988, 1ro.-12-1850. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 360, 3, f. 22. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 314, I, 11, f. 2.
24. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 282,6.
25. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 368, II. Correspondencia de Concepción. Años 1855-1860. Pedro Nolasco Rojas al Presidente, 22-02-1855, fs 967-968 v.
26. Archivo Nacional de Asunción. Rio Branco 1574. Año 1863, f. 421.

27. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 368, 2. López al comandante de Bellavista en la izquierda del Apa, Asunción, abril 20 de 1855.

28. Semanario. Asunción. 1854.6.24. Número 52. p. 4.

29. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia 368, II. Correspondencia de Concepción. Años 1855-1860. Oficios del Comandante del 7-07-1857, 20-11-1857 y 9-08-1860, fs. 1031- 1046-1110. Se refiere en particular a los números 191 y 192 del Semanario.

Bibliografía

ALPEROVICH, M. y SLIEZKIN, L. 1983. *Historia de América*. México: Ediciones Quinto Sol.

APPADURAI, Arjun. 2001. *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. Buenos Aires: Ediciones Trilce - Fondo de Cultura Económica.

ARECES, Nidia R. 1996. "Tierra y frontera. Concepción, 1773-1840". *Anuario 17 de la Escuela de Historia-Facultad de Humanidades y Artes-UNR*.

ARECES, Nidia R. 1997. "La expansión criolla en la frontera norte paraguaya. Estancieros y chacreros en Concepción, 1773-1840", *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. CEDLA. Número 62. p. 54-69.

ARECES, Nidia R. 1998, "La política de tierras en Concepción, frontera norte paraguaya, durante el gobierno de Carlos A. López". *Prohistoria*. Año II. Número 2. p. 93-105.

AZARA, Félix de. [1847]. 1973. *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Asunción. Reimpresión facsimilar.

BÁEZ, Cecilio. 1910. *Ensayo sobre el Dr. Francia, la dictadura de Sudamérica*. Asunción: H. Kraus.

BARRET, Rafael. 1987. "Anarquismo y denuncia". En WARLEY, Jorge. *Lo que son los yerbales*. Buenos Aires: Centro Editor América Latina. Colección Biblioteca Política Argentina. Número 184. p. 23-39.

BRAY, Arturo. 1943. *Hombres y épocas del Paraguay*. Buenos Aires. Difusam.

CENTENO, Francisco. 1844-1846. "Viajes al Paraguay, 1844 - 1846 (Leverger y Graham)". *Revista de Derecho*. Buenos Aires: Tomo XXXVII. p. 432.

CREYDT, Oscar. 1963. *Formación Histórica de la Nación Paraguaya*. Edición mimeografiada.

CHAVES, Julio César. 1955. *El Presidente López. Vida y gobierno de Don Carlos*. Buenos Aires: Editorial Ayacucho.

DE BOURGOING, Adolfo. 1894. *Viajes en el Paraguay y Misiones. Recuerdos de una expedición á los yerbales de Concepción, Cerro-Corá y Sierras de Amambay, etc.* Paraná: Tipografía, Litografía y Encuadernación "La Velocidad".

DU GRATY, Alfredo M. 1862. *La República del Paraguay*. Besanzon: Imprenta de José Jacquin.

- GELLY, Juan Andrés. [1847]. 1928. *El Paraguay. Lo que fue, lo que es y lo que será* . Editorial Asunción.
- GRENDI, Edoardo. 1993. *Il Cervo e la repubblica. Il modelo ligure di antico regime* . Turín: Giulio Einaudi.
- JOHNSON, Keith. 1875. "Recent Journeys in Paraguay". *Geographical Magazine*. London.
- KEGLER DE GALEANO, Annaliése. 1976. "Alcance histórico demográfico del Censo de 1846". *Revista Paraguaya de Sociología*. Asunción. Año 13. Número 35. p. 70-95.
- LEVERGER, Augusto, Capitão de Fragata de Armada Nacional e Imperial. 1862. "Diario do Reconhecimento do Rio Paraguay desde a cidade da Assumpçcao, até o Rio Paraná". En *Revista Trimestral do Instituto Historico Geographico e Ethnographico do Brasil*. Rio de Janeiro. Tomo II. p. 23-352.
- LEVERGER, Augusto, Capitão de Fragata de Armada Nacional e Imperial. 1865. "Breve Memoria relativa a Chorographia da povincia de Mato Grosso", [1864]. *Revista Trimestral do Instituto Historico Geographico e Ethnographico do Brasil*. Rio de Janeiro. p. 129-155.
- LOMBARDINI, Sandro, RAGGIO, Osvaldo y TORRE Angelo éds. 1986. "Conflitti locali e idiomi politici". *Quaderni storici* . Número 21. p. 681-930.
- MARTÍNEZ CUEVAS, Efraín. 1987. *La ganadería en el Paraguay. Desde la conquista hasta la Guerra Grande*. Asunción: La Rural Ediciones.
- Mensajes de Carlos Antonio López*. 1987. Asunción: Fundación Cultural Republicana.
- ORTIZ, José Concepción. 1950. "La Ganadería en el Paraguay". *Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya*. Asunción. s/p.
- PASTORE, Carlos. 1972. *La lucha por la tierra en el Paraguay*. Montevideo: Editorial Antequera.
- PEÑA, Manuel Pedro. 1865. *Cartas históricas, 1857-1865*. Buenos Aires: Imprenta.
- PÉREZ ACOSTA, Juan F. 1948. *Carlos Antonio López: Obrero Máximo*. Buenos Aires: Editorial Guaranía.
- POGGI, Gianfranco. 1978-1997. *El desarrollo del Estado moderno. Una introducción sociológica*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Repertorio Nacional*, 1843. Asunción.
- REBER, Vera Blinn. "The Demographics of Paraguay: A Reinterpretation of the Great War, 1865-1870". *Hispanic American Historical Review* . 86, 2.p. 289-319.
- SCHMITT, Carl. 1991. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- VIDAURRETA, Alicia. 1983. "El Paraguay a través de viajeros, 1843-1917". *Estudios Paraguayos*. Volumen 11. Número 1.
- WASHBRUN, Charles. 1871. *History of Paraguay*. Volumen 1. Boston

YNSFRÁN, Pablo Max. 1954. *La expedición norteamericana contra el Paraguay, 1858-1859*. México-Buenos Aires: Guaranía.

Fecha de recibido: 3 de enero de 2005

Fecha de publicación: 23 de diciembre de 2005